

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

*Edicto de 9 de septiembre de 2019, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de autos núm. 2562/2019.*

NIG: 4109144S20140005217.

Negociado: G.

Recurso: Recursos de suplicación 2562/2019.

Juzgado origen: Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Procedimiento origen: Procedimiento Ordinario 486/2014.

#### E D I C T O

Doña Rosa María Adame Barbeta, Letrada de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hace saber: Que en el recurso de suplicación núm. 2562/19 IN, se ha dictado Diligencia de Ordenación por esta Sala, con fecha 9.9.19 (designación de Ponente), en recurso de suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, en Procedimiento núm. 486/14.

Del contenido de la dicha resolución y de todo lo actuado podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala.

Y para que conste y sirva de notificación a Vicente Gorricho Suárez y Distribuciones y Comercializaciones Mar Sociedad Civil, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, 9 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Adame Barbeta.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»